

Ciudad de México, 30 de octubre de 2020

En la Ciudad de México, a las doce horas del día 30 de octubre de 2020, se reúnen por video conferencia a través de la plataforma Teams, los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación: la **Lic. Areli Cano Guadiana**, Suplente Titular de la Unidad de Homologación Legislativa, Planeación, Transparencia y Sistemas y Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido en los artículos 20, fracción XI del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior, publicado el 13 de julio de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y del Acuerdo que regula la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación; la **Lic. Mercedes Luna Reyes**, Suplente de la Titular de la Unidad General de Administración y Vocal; la **Mtra. Sarai Maribel Flores Rodríguez**, Suplente del Titular de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación y Vocal; el **Lic. Hugo Mauricio Perera Miranda** Suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Vocal; y el **Mtro. Jorge Cristian Santiago García**, Suplente del Titular de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión y Vocal. Asimismo, en calidad de invitados se cuenta con la asistencia del **Mtro. Eleazar Pablo Moreno Moreno**, de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero; de la **Lic. Maria Fernanda Ruiz Rio de la Loza**, de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado; del **Lic. Alejandro León Ramos**, de la Auditoría Especial del Desempeño; del **Lic. Sandor Díaz Ávila**, de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación y del **Lic. Alberto Covarrubias Ramírez**, de la Unidad de Enlace Legislativo y Relaciones Institucionales. Están presentes el **Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina**, Director de Recursos Materiales y suplente del responsable del área coordinadora de archivos en su calidad de asesor y el **Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y Secretario Técnico del Comité. -----

La suplente del Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico verificar si existe quórum requerido para celebrar la sesión; quien en respuesta informa que se cuenta con el quórum para sesionar, en consecuencia se procede al desarrollo de la sesión.-----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1. En desahogo del primer punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día, se emite la resolución siguiente: -----

<b>ACUERDO 30SE/CT/ASF/30102020.01.</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para la presente sesión.
---	---

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, aprobación de la **ampliación de plazo** para su atención, requerido mediante los oficios del OASF/UTASF/DSNA/115/2020 al OASF/UTASF/DSNA/133/2020, del OASF/UTASF/DSNA/135/2020 al OASF/UTASF/DSNA/164/2020, OASF/UTASF/DSNA/166/2020, OASF/UTASF/DSNA/169/2020, OASF/UTASF/DSNA/170/2020, OASF/UTASF/DSNA/172/2020 y del OASF/UTASF/DSNA/174/2020

Ciudad de México, 30 de octubre de 2020

al OASF/UTASF/DSNA/204/2020, suscritos por la Directora del Sistema Nacional Anticorrupción, adscrita a la Unidad técnica de la Auditoría Superior de la Federación, a efecto de emitir la respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información con los número de folio siguientes: Del 0110000074320 al 0110000075120; del 0110000075320 al 0110000076220; del 0110000076420 al 0110000077320; del 0110000077520 al 0110000078420; del 0110000078620 al 0110000079520; el 0110000079820, 0110000080120, 0110000080220, 0110000080420 y 0110000080620; así como del 0110000080820 al 0110000081720; del 0110000081920 al 0110000082820 y, del 0110000083020 al 0110000083920; se emite la resolución siguiente: -----


<b>ACUERDO</b> <b>30SE/CT/ASF/30102020.02</b>	Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia aprueba la <b>ampliación de plazo</b> previsto para la atención de las solicitudes identificadas con folio: 0110000074320, 0110000074420, 0110000074520, 0110000074620, 0110000074720, 0110000074820, 0110000074920, 0110000075020, 0110000075120, 0110000075320, 0110000075420, 0110000075520, 0110000075620, 0110000075720, 0110000075820, 0110000075920, 0110000076020, 0110000076120, 0110000076220, 0110000076420, 0110000076520, 0110000076620, 0110000076720, 0110000076820, 0110000076920, 0110000077020, 0110000077120, 0110000077220, 0110000077320, 0110000077520, 0110000077620, 0110000077720, 0110000077820, 0110000077920, 0110000078020, 0110000078120, 0110000078220, 0110000078320, 0110000078420, 0110000078620, 0110000078720, 0110000078820, 0110000078920, 0110000079020, 0110000079120, 0110000079220, 0110000079320, 0110000079420, 0110000079520, 0110000079820, 0110000080120, 0110000080220, 0110000080420, 0110000080620, 0110000080820, 0110000080920, 0110000081020, 0110000081120, 0110000081220, 0110000081320, 0110000081420, 0110000081520, 0110000081620, 0110000081720, 0110000081920, 0110000082020, 0110000082120, 0110000082220, 0110000082320, 0110000082420, 0110000082520, 0110000082620, 0110000082720, 0110000082820, 0110000083020, 0110000083120, 0110000083220, 0110000083320, 0110000083420, 0110000083520, 0110000083620, 0110000083720, 0110000083820, 0110000083920.
--	--

Ciudad de México, 30 de octubre de 2020

	<p>Ello, en virtud del volumen considerable de la información que implica el desahogo de las citadas solicitudes, aunado a que la materia de cada una guarda similitud con los 83 folios adicionales de referencia, siendo necesario el término ampliado para su adecuada atención.</p> <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.</p>
--	---

No habiendo más asuntos que tratar, la **Lic. Areli Cano Guadiana**, Suplente del Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las doce horas con cinco minutos de día treinta de octubre de 2020, levantándose la presente acta para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación.

  
**Lic. Areli Cano Guadiana,**  
Suplente del Titular de la Unidad de  
Homologación Legislativa, Planeación,  
Transparencia y Sistemas y  
Titular de la Unidad de Transparencia  
**Presidente**

  
**Lic. Mercedes Luna Reyes,**  
Suplente de la Titular de la  
Unidad General de Administración  
**Vocal**

  
**Mtra. Sarai Maribel Flores Rodríguez**  
Suplente del Titular de la Unidad Técnica  
de la Auditoría Superior de la Federación  
**Vocal**

  
**Lic. Hugo Mauricio Perera Miranda**  
Suplente del Titular de la  
Unidad de Asuntos Jurídicos  
**Vocal**



**Mtro. Jorge Cristian Santiago García**  
Suplente del Titular de Auditoría Interna y  
de Evaluación de la Gestión  
**Vocal**



**Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina**  
Suplente del responsable del área  
coordinadora de archivos  
**Invitado Permanente**



**Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**  
Director de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos  
**Secretario Técnico**